

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION BELCORP
Nit: 830.502.781-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0023850
Fecha de Inscripción: 7 de octubre de 2004
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 23 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 22 Aut Norte Vrd Canavita
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: notificacionesjud@belcorp.biz
Teléfono comercial 1: 5930404
Teléfono comercial 2: 5930404
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 22 Aut Norte Vrd Canavita
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: notificacionesjud@belcorp.biz
Teléfono para notificación 1: 5930404
Teléfono para notificación 2: 5930404
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000390 del 30 de agosto de 2004 otorgado(a) en Notaría 1, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2004 bajo el número 00077936 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION EBEL.

Certifica:

Que por Acta no. 0000002 de Junta Administradora del 1 de noviembre de 2005, inscrita el 2 de noviembre de 2005 bajo el número 00091386 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACION EBEL por el de: FUNDACION BELCORP.

Que por Escritura Pública No. 460, de la Notaria Única de Tocancipá, del 06 de octubre de 2004, se aclaró la escritura de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La FUNDACIÓN BELCORP tiene por finalidad fomentar la educación y la cultura, apoyar y promover actividades que permitan el desarrollo integral de la mujer a través de actividades educativas, de asistencia social, deportivas, culturales y, especialmente, brindar apoyo a los sectores más necesitados de la población

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colombiana, con especial énfasis en la formación de la mujer, conducente al desarrollo de las facultades, a la defensa y promoción de la familia, a su inclusión en el sistema financiero creando oportunidades de ahorro de planeación y de estrategias que permitan combatir la pobreza y el desempeño de la mujer en su rol dentro de la sociedad; para ello se otorgar becas, llevar a cabo programas de alfabetización, cursillos y/o congresos sobre temas específicos, mover y/o constituir centros educativos de diversos niveles, bibliotecas, centros de enseñanza ocupacional, academias, institutos superiores y/o universidades. Del mismo modo, podrá realizar o promover, actividades conducentes al fomento de la ciencia, la cultura y el arte tales como exposiciones, talleres e investigaciones en diversos temas, brindar servicios de asistencia social de modo especial a favor de la menor, la juventud y la familia. Así mismo, podrá actuar como tomadora de seguros por cuenta de las mujeres vinculadas a la FUNDACIÓN BELCORP y podrá realizar cualquier otra actividad que tenga como objetivo fomentar y promover la inclusión de la mujer al sistema financiero. En general, la fundación corporación podrá realizar y/o apoyar y/o financiar cualquier tipo de actividad que le permita lograr su objeto, cual es, fomentar la realización personal de la mujer a través de la educación a todo nivel, de forma que esté en capacidad de asumir un rol decisivo en la transformación de la sociedad. Parágrafo: El fomento a la educación y cultura de que trata este artículo, se realizará mediante el patrocinio para que la mujer acceda a cursos de educación formal y no formal en los que pueda obtener instrucción sobre asuntos de belleza en entidades externas que impartan dicho conocimiento u organizando charlas o eventos en los que se cumplan el mismo fin, tales como carrozas de belleza, maquillajes en centros de ventas o supermercados, entre otros.

PATRIMONIO

\$ 97.821.028,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La Representación Legal estará a cargo del presidente. En caso de ausencia o impedimento del presidente, será reemplazado por el vicepresidente, y en caso de ausencia de este

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

último, será reemplazado por el secretario, salvo en el caso del inciso c, precedente en el cual el presidente será reemplazado por el vicepresidente y en su ausencia por el secretario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Presidente de la junta de administración representa legalmente a la Fundación y lleva la administración ordinaria de la Fundación. Compete al presidente convocar a la junta de administración, presidirla, cuidar de la ejecución de sus acuerdos y demás facultades conferidas en el presente estatuto: A) Solicitar, gestionar y aceptar legados y/o donaciones que hicieren a la Fundación, así como adquirir en su nombre toda clase de bienes muebles y ejercer actos y disposición cuyo monto sea igualo inferior a Setenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000) O su equivalente en pesos colombianos. B) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia de la Fundación cuyo monto sea igual o inferior a Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 500.000) o su equivalente en pesos colombianos. C) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de ahorros, sean a plazo fijo o indeterminados, girar, cheques sobre saldos acreedores o en sobregiros; cobrar cheques, retirar imposiciones de ahorros; efectuar depósitos de ahorros, depósitos a plazos y retiros sobre los mismos; retirar, vender y comprar valores, efectuar toda clase de cobranzas; otorgar cancelaciones y recibos; girar, aceptar, endosar y descontar letras, así como disponer su protesto; firmar vales o pagares y descontarlos; celebrar contratos de crédito en cuenta corriente u otros, con o sin garantía de cobranza; avalar y solicitar avales; solicitar apertura de créditos documentarlos; tomar en alquiler, comprar y/o vender, constituir prendas sobre bienes muebles que cuyo monto sea igual o inferior a Setenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000) o su equivalente en pesos colombianos. D) Otorgar poder general y poder especial para todos los efectos, así como cualquiera otra clase de poderes ante todo tipo de autoridades civiles, administrativas, policiales y/o judiciales; delegar las facultades que expresamente acuerde. E) La junta de administración por intermedio de su presidente está facultada para representar a la Fundación ante toda clase de autoridades administrativas, municipales, policivas, civiles, judiciales, militares u otras, teniendo ante ellas las facultades generales del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mandato y las especiales que puede exigir el código procesal civil o cualquier otra forma especial, pudiendo sustituir o delegar la representación procesal. Parágrafo Primero: El presidente de la junta de administración requerirá previa autorización de la junta de administración de la Fundación para el ejercicio de las siguientes facultades: A) Celebrar y/o ejecutar de actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social, cuyo monto sea igualo superior a los quinientos mil Dólares (USD 500.000) O su equivalente en pesos colombianos. B) Realizar actos de disposición sobre los bienes muebles de la Fundación, por montos de cuantía igual o superior a Setenta Mil Dólares (USD 70.000) O su equivalente en pesos colombianos. C) Realizar actos de disposición sobre los bienes inmuebles de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 30 de Junta Administradora del 27 de enero de 2020, inscrita el 5 de febrero de 2020 bajo el número 00325573 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
Mejia Posada Felipe	C.C. 000000080091081

Que por Acta no. 29 de Junta Administradora del 16 de mayo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 00318498 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
VICEPRESIDENTE	

Resca De Oliveira Marcos	C.E. 000000000349595
--------------------------	----------------------

Que por Acta no. 8 de Junta Administradora del 9 de noviembre de 2009, inscrita el 11 de diciembre de 2009 bajo el número 00164809 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SECRETARIO	

Bocci Moreno Bruna Maria	C.C. 000000043079128
--------------------------	----------------------

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 30 de Junta Administradora del 27 de enero de 2020, inscrita el 31 de enero de 2020 bajo el número 00325465 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
miembro principal junta de administracion Mejia Posada Felipe	C.C. 000000080091081

Que por Acta no. 29 de Junta Administradora del 16 de mayo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 00318497 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Resca De Oliveira Marcos	C.E. 000000000349595

Que por Acta no. 8 de Junta Administradora del 9 de noviembre de 2009, inscrita el 11 de diciembre de 2009 bajo el número 00164808 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
miembro principal junta de administracion Bocci Moreno Bruna Maria	C.C. 000000043079128

Que por Acta no. 29 de Junta Administradora del 16 de mayo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 00318497 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Moncayo Marquez Valentina	C.C. 000001085282101

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Vaca Solano Diana Milena	C.C. 000001049614403
--	----------------------

Que por Acta no. 22 de Junta Administradora del 4 de abril de 2016, inscrita el 22 de abril de 2016 bajo el número 00260941 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
miembro suplente de la junta de administracion Lopez Usaquen Milena	C.C. 000000051788172

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 24 de Junta Administradora del 29 de marzo de 2017, inscrita el 4 de abril de 2017 bajo el número 00272830 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

Kocely Quevedo Mylkon Ggyovany

C.C. 000000079908839

PODERES

Que por Escritura Pública No. 2904 de la Notaría 2 de Zipaquirá, del 2 de noviembre de 2016, inscrita el 15 de noviembre de 2016 bajo el No. 00268764 del libro V, compareció Bruna María Bocci Moreno identificada con cédula de ciudadanía No. 43.079.128 de Medellín en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a la señora Lucybell Luis Melchor, identificada con cédula de extranjería No. 569.125, para que actúe en nombre y representación de la FUNDACIÓN BELCORP única y exclusivamente ante las autoridades tributarias municipales y nacionales, y ejecute los siguientes actos: a. Suscribir declaraciones de impuestos nacionales y municipales. B. Responder los requerimientos de información realizados por las autoridades tributarias a nivel nacional y municipal, y en general todos los actos administrativos, autos y providencias emanados de las autoridades tributarias nacionales y municipales. C. Interponer toda clase de recursos en contra de las decisiones o actos administrativos emanados de las autoridades tributarias nacionales y municipales d. Designar apoderados para que representen a la compañía ante las autoridades tributarias nacionales y municipales. E. Suscribir y/o tramitar solicitudes de autorización y/o habilitación de resoluciones de facturación. F. Suscribir y/o tramitar solicitudes de devolución de saldos a favor en impuestos nacionales. G. Suscribir y/o tramitar solicitudes de estados de cuenta. H. Suscribir y/o tramitar toda la documentación necesaria para realizar la inscripción o actualización de RUT y RIT de la compañía. I. Otorgar autorizaciones, delegaciones y poderes a terceros para la gestión de notificaciones y todos los trámites atinentes a la sociedad en materia tributaria. J. En general la realización de todas las actuaciones que permitan el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, así como la gestión de todos los trámites ante las autoridades tributarias nacionales y municipales. Téngase a la señora Lucybell Luis Melchor como apoderada general de representación legal de la FUNDACIÓN BELCORP en los casos consignados en el presente documento, para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000002	2005/11/01	Junta Administradora	2005/11/02	00091386
251	2011/05/19	Notaría Única	2011/05/24	00191584
054	2015/02/09	Notaría Única	2015/02/23	00246596

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1,410,403,928

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2020 Hora: 09:47:20

Recibo No. AA20669077

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20669077791B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

